

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SAT

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 001-004-00003598

Lima, 14 de octubre de 2015.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.° 225, se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado mediante la Ordenanza N.° 1698 y modificada por la Ordenanza N.° 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente; la Jefatura de la Institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la Entidad, así como la facultad de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;

Que, con Resolución Jefatural N.° 001-004-00003186 de fecha 30 de setiembre de 2013, se calificó como puesto de confianza el cargo de Gerente del SAT;

Que, mediante Resolución Jefatural N.° 001-004-00003556 de fecha 15 de julio de 2015 se designó a la señora Edna Villafuerte Gutiérrez como Gerente de Asuntos Jurídicos del SAT, a partir del 16 de julio de 2015;

Que, a través del Informe N.° 187-082-00000488, recibido el 14 de octubre de 2015, la Gerencia de Recursos Humanos, en atención al Memorando N.° 179-092-00002842, emitido por la Gerencia Central de Normativa del SAT, comunica que la citada funcionaria hará uso de su descanso vacacional del 14 al 20 de octubre de 2015, por lo que solicita la emisión de la resolución jefatural que encargue, durante dicho periodo, la Gerencia de Asuntos Jurídicos del SAT a la señora Erika Ayala Cerón, en adición a sus funciones como Especialista Jurídico III;

Estando a lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado por Ordenanza N.° 1698, modificada por la Ordenanza N.° 1881;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar la Gerencia de Asuntos Jurídicos del SAT a la señora Erika Ayala Cerón, del 14 al 20 de octubre de 2015, en adición a sus funciones como Especialista Jurídico III.

Artículo 2°.- Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página Web de la Entidad: www.sat.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Danitza Clara Milosevich Caballero
Jefa del Servicio de Administración Tributaria

